

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 2025

Ashotel recuerda que los salarios en el sector han crecido un 20,5% desde 2018 y que siempre está dispuesta a negociar

La patronal insiste en que el convenio colectivo provincial está en vigor hasta junio de 2026 pero acepta de buen grado la invitación del Gobierno para mediar con los sindicatos

Los hoteleros lamentan que exista interés en criminalizar al motor de la economía canaria, al que enfrentan constantemente

Insta al Ejecutivo a resolver problemas de competencia pública que lastran al turismo y al conjunto de la sociedad, como el déficit en infraestructuras de vivienda, transportes o sanidad

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, recuerda que los dos últimos convenios colectivos firmados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife –2018-2022 y 2022-2026– elevan en total los salarios en la hostelería (bares y restaurantes y establecimientos alojativos) un 20,5%, por lo que **es totalmente falso que no se suban los sueldos ni tampoco que la patronal hotelera se niegue a negociar** con la representación sindical, con la que mantiene vías de comunicación abiertas de forma constantes.

Ashotel lamenta, en este sentido, cierto interés en criminalizar al sector al afirmar que se niega a negociar y a subir salarios, afirmaciones que se traducen en un enfrentamiento constante hacia el sector que desde hace décadas es el motor de la economía canaria.

Fue el propio presidente canario, Fernando Clavijo, quien afirmó durante el reciente Debate sobre el Estado de la Nacionalidad, celebrado esta semana en el Parlamento de Canarias, que los sueldos en la hostelería en las Islas han subido por encima de la media. Así, hizo referencia a un **reciente estudio del Gabinete Técnico de CCOO en Canarias** en el que sitúa la subida de sueldos en el Archipiélago en el periodo 2019-2023 en el 9,2%, mientras que en el convenio de hostelería de la provincia tinerfeña esa subida ha sido del 10,25% (2018-2022).

Muestra de la buena voluntad del empresariado hotelero al que representa Ashotel, **se ha aceptado de buen grado el ofrecimiento del Gobierno canario**, a través de su consejera de Turismo, Jéssica de León, para participar en un encuentro con los representantes sindicales, a petición de estos últimos. Al respecto, considera que el Ejecutivo conoce perfectamente que la negociación colectiva es una herramienta que se despliega entre representantes sindicales y

empresariales, con lo que la intervención política, aun con su loable interés de ayudar, no puede resolver ni imponer nada.

Demandas empresariales

En toda negociación **las diferentes partes ganan y pierden**, de eso se trata, de buscar el mejor acuerdo para el conjunto de los grupos implicados. La comisión negociadora del convenio colectivo de hostelería de la provincia tinerfeña, que en la parte sindical cuenta con 10 representantes de Sindicalistas de Base, 3 de UGT y 2 de CCOO, mantiene vías de diálogo constantes e intercambia con cierta frecuencia propuestas de un lado y de otro. Por eso, considera que en una negociación **no solo son los sindicatos los que realizan demandas**, también el empresariado tiene cuestiones que negociar y que pedir, pues arrastra una serie de problemas que ya se han puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones.

Entre esos problemas se encuentra el **alto índice de absentismo laboral** (con datos de 2023 y en base a un estudio de una mutua de accidentes de trabajo; el índice de IT en la provincia de Santa Cruz de Tenerife era del 10,08% frente al 5,58% nacional); el conflicto sindical interpuesto por el concepto de antigüedad, que está pendiente de votación y fallo en el TSJC, tras una sentencia de instancia contraria a los intereses sindicales; o el futuro ajuste que se tendrá que abordar ante la reforma de la jornada laboral, aun sin dilucidar, pero que puede suponer entre un 7% y 9% de incremento de costes de personal. Asimismo, Ashotel no entiende por qué no se usan recursos disponibles en las mutuas privadas para agilizar pruebas y diagnósticos y facilitar que los trabajadores y las trabajadoras de baja médica puedan sanar antes.

Pero, además, en la operativa diaria del sector, que no está inmerso en ningún conflicto porque **el marco normativo que regula sus relaciones laborales está en vigor y firmado por ambas partes**, influyen una serie de circunstancias y casuísticas que lastran el correcto desarrollo del turismo y que no son competencia del sector privado. Se trata de las grandes deficiencias que la isla de Tenerife, especialmente, presenta en las infraestructuras fundamentales de vivienda, transporte o movilidad. Es en estas materias en las que la Administración Pública debe intervenir de forma urgente, porque ya llega tarde al menos una década.